

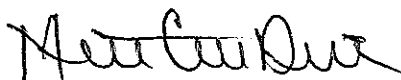
NOTIFICACIÓN POR EDICTO
LA SUSCRITA ABOGADA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Dirección General del ICBF, con fundamento en el artículo 150 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante auto No. 3228 de fecha **28 de septiembre de 2021**, la apertura de la **Investigación Disciplinaria 1624-2020**, en contra de (las) servidor(as) público(as) **TERESA DEL PILAR CUBILLOS GARCÍA**, quien para la época de los hechos se desempeñaba como Defensora de Familia adscrita al Centro Zonal Suba del ICBF Regional Bogotá

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 101 y 107 de la Ley 734 de 2002, Se fija en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario¹, el día viernes **(26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)**, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de la apertura de la **Investigación Disciplinaria 1624-2020**, ordenada en contra de (las) servidor(as) público(as) **TERESA DEL PILAR CUBILLOS GARCÍA**, ante la imposibilidad de notificarlo(a) personalmente. Toda vez que se les envió comunicación Citación Notificación Personal a la dirección de correo electrónico pilarcubillosgaria@gmail.com obrante en su hoja de vida el día 18 de noviembre de 2021, así como remisión mediante correo certificado de la misma fecha, pero no se obtuvo autorización para notificarlo (a), ni compareció a notificarse.



MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO
Abogada – Contratista
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día treinta **(30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)**, a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.) el presente **EDICTO**.

MARTHA CAROLINA DURAN CASTILLO
Abogada- Contratista
Oficina Control Interno Disciplinario

¹ <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>